



Pregón de Corpus 2008

Ramón Ibañez de Aldecoa y Lorente

Autoridades, Reina de las Fiestas, miembros de COFIVI, queridos amigos y amigas de Villamayor:

Nos encontramos un año más ansiosos por empezar a disfrutar de estas tempranas fiestas del Corpus, y digo “nos”, subrayando mi modesta inclusión, porque a pesar de mi estrecha relación con este querido pueblo estuvo limitada durante muchos años a la estación veraniega y después también a la Semana Santa, ya desde hace unos pocos procuro no perderme la oportunidad de compartir con vosotros estas magníficas fiestas.

No podría, desde luego, comenzar este pregón sin agradecer sinceramente a la Comisión de Fiestas el haber pensado en mí para pronunciar este año el pregón. Es para mí un orgullo poder hacerlo, pues con ello se hace más profundo y públicamente declarado mi apego a Villamayor a sus gentes.

Aunque no nací aquí, el vínculo con este pueblo me viene de familia, pues mi abuela Tina tuvo a bien nacer en La Goleta y vivió de joven en Villamayor. No obstante, ese vínculo se habría perdido de no haber sido porque mi madre, Esperancita, como vosotros cariñosamente la conocéis, siempre se ocupó de que perdurarse. Es a ella a quien debo agradecer aquellas añoradas vacaciones veraniegas y la de mis hermanos en casa de mi abuela, que quedaron grabadas en mi memoria y condicionan mi vida para bien y para siempre. No sé si alguien dijo alguna vez que uno, nazca donde nazca, pertenece al lugar al que le conducen los recuerdos de su niñez, pero si nadie lo dijo, lo digo yo; y a mí los recuerdos siempre me conducen a soleadas tardes de baños en “el bezal” y “el estancón”,; a los días que íbamos “a pación”; al sonido de los carros y los “lloqueros”; al olor de la harina de maíz y la hierba de las tenadas; a las compras en “la tiendina”, “casa titi” o el “coheteru”; a interminables vueltas en bicicleta en el paseo; a la

antigua fábrica de “Chupa Chups”, a la que nos acercábamos, sorteando el olor a melaza, con la esperanza de que a algún conocido se le “despistase” un caramelo entre las rejillas de las ventanas. No puedo, por cierto, olvidar el día en que contando once o doce años de edad, no recuerdo por qué extraño privilegio, mi hermano Rafa y yo pudimos visitar la fábrica por dentro, y salimos de ella satisfechos con un buen pedazo de masa de caramelo como obsequio; y no se me olvida porque el caramelo se coló aún caliente en nuestras tripas con inaudita rapidez, y el orgullo nos duró bastante menos que la cagalera.

Ya en mi adolescencia y juventud, mi amor a este pueblo se hizo más consciente, y las memorias se me agolpan: tardes inolvidables en “la barquera”; alegres mañanas de piraguas en el autobús de Alfredo; las subidas al monte; las primeras romerías, los primeros bailes; mis correrías con mi inseparable amigo Jesús (“el Nene”), Fernando Villanueva, Pedro (“el del Valledal”), Pepín y tantos otros amigos y amigas con los que tan buenos momentos compartí en toda suerte de situaciones; sería interminable este pregón si dejase fluir la memoria sin ponerle freno.

Cuando mi infancia viajaba todos los veranos en coche desde Madrid con mis padres y mis hermanos, sabía que aquel interminable viaje estaba llegando felizmente a su fin cuando empezábamos a ver hórreos, y por ello siempre relacioné esa inconfundible silueta de “casa con patas” con Villamayor, pues para mí durante mucho tiempo Asturias fue Villamayor. Es éste el motivo, y no otro, por el que, a pesar de que el hórreo no sea exclusivo de este querido pueblo, quiero dedicar, en el día que empiezan sus fiestas, una breve evocación a esta entrañable figura arquitectónica que salpica con su amable y noble presencia de madera y teja los barrios y rincones de nuestra Parroquia, y a la que también tengo que agradecer que alguna tarde de lluvia nos cobijase y nos permitiese continuar nuestros juegos entre los carros y aperos que a su abrigo solían guardarse. Y, si me permitís, me tomo la licencia de dar este homenaje una breve pincelada jurídica, que confío no hacer tediosa, pues no puedo olvidar que ha sido mi condición de Magistrado la que definitivamente me ha asentado en Asturias, y acercado, por tanto, a vosotros.

Dijo Joseph Joubert, ensayista francés del siglo XVIII, que “las mejores leyes nacen de las costumbres”, y no le faltaba razón pues un antiguo aforismo romano decía “vetustas Semper pro lege habetur”, es decir, “la antigüedad es tenida como Ley”.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias dispone en su artículo 16 que “El Principado de Asturias impulsará la conservación y compilación del derecho consuetudinario asturiano”, es decir el conjunto de usos y costumbres que tienen valor jurídico, aunque no tengan reconocimiento en normas escritas, y que se mantienen en el territorio de la Comunidad Autónoma. El hórreo (del latín “horreum”, granero) y la panera forman parte cómo no, de una larga relación de figuras consuetudinarias propias de Asturias, que han sido recogidas en la “Compilación del Derecho Consuetudinario Asturiano” elaborada por una Comisión Especial que rindió su Dictamen a la Junta del Principado el 6 de marzo de 2007. Se describen ambos en el artículo 140 como “construcciones desmontables realizadas con piezas de madera machihembrada, de

planta cuadrangular y rectangular, respectivamente, levantadas sobre pilares o pegollos de piedra, madera o mampostería y destinadas a granero, almacén y despensa”.

Con mucha más gracia y desparpajo define el “horru”, en un soneto el escritor gijonés Francisco González Prieto, en una obra publicada allá en 1.921, titulada “La vida asturiana nun ciento de sonetos”; dice así:

“Y” un caxón de castañu sofitau
Sobre cuatro pegollos’ nos pilpayos,
aguilones, cabríos y pingayos,
qu’ aguanten pe les ripies y el teyau.
Facen pe les xuntures ensamblau
los colonbres, embelgos, i los gayos,
co los traves que paecen espantayos,
puestu’na basamenta i afianzau.
La subidoria ta con escalones
desapará por mor de los ratones,
por va la talandoria p’hacia afuera;
S’abre la puerta sin delgún engorriu
pa’l que quiera subir i entrar al horriu;
mas si tien seis pegollos, ye panera”.

Recuperando, tras este inciso, el tono jurídico, quien diría, al ver una construcción de tal apariencia y dimensiones, que no tiene condición de bien inmueble, sino la de mueble; paradoja que no se debe –aunque sonora más poético-, a que tal parece que no estuviera del todo pegado al suelo, que aparenta estar “flotando” y hasta pudiera salir caminando en cualquier momento, sino que obedece a su carácter desmontable y transportable, y que en muchas ocasiones el propietario del hórreo no lo es del suelo sobre el que se levante, y ostenta lo que se denomina jurídicamente un derecho de superficie sobre terreno ajeno, que le da derecho a utilizar para los fines a que está destinado el hórreo, y solo en tanto éste permanezca en pie, no solo el espacio delimitado por los pegollos –“sollorru”, sino también el comprendido bajo el alero –“biztechu”, o terreno ajeno situado delante de la casería.

Los avances imparables de la economía moderna, los cambios en las formas de vida y la agricultura, están haciendo que el hórreo vaya perdiendo utilidad, pero no por ello debemos olvidarnos de él y dejarlo desaparecer, como hace ya tiempo ocurrió en otras zonas del norte de España. Démosle, entre todos, una jubilación agradecida que le permita sobrevivir con dignidad aunque ya no sea económicamente útil. Su “utilidad” debemos reconocerla ahora en su belleza etnográfica. El hórreo forma parte del paisaje

y de la historia de Asturias y de sus pueblos, y a la historia no se la entierra ni se le olvida.

Villamayor es un pueblo que ha aprendido a cuidar de su patrimonio cultural, y a la vista está el ábside románico; pero si pueden presumir de guardar una joya en piedra, también debe hacerlo de conservar varios ejemplares de bellos hórreos. Quizá la madera no tenga el “señorío” de piedra; pero precisamente por ser más vulnerable, es también más humilde, cercana y acogedora; y mucho más frágil y necesitada de protección.

Estas fiestas debes servir, además de para divertirnos y divertir a quienes quieran compartirlas con nosotros, para hacer memoria de lo que nos une como pueblo; y permitidme el atrevimiento de considerarme hoy del pueblo, pues confío haber superado hace ya tiempo, al menor, la condición de veraneante. Entre las cosas que unen a un pueblo se encuentra, desde luego, su patrimonio cultural, grande o pequeño, y debemos enorgullecernos y presumir del que tiene Villamayor.

Y dicho lo dicho, voy a ir poniendo fin a este pregón, no sin antes agradecer públicamente a mi mujer, Ana, que después de haber compartido su vida conmigo en los diferentes destinos que mi profesión me ha dado por gran parte de la geografía del país, y sin haber tenido antes con Villamayor otro vínculo que el cariño que sabía que yo le tengo, y del que sé que ella es ahora cómplice, me haya acompañado también alegre en esta última aventura, la que me ha traído a trabajar a la Audiencia Provincial de Asturias, porque gracias también a ella, y con ella, puedo veros, saludaros y disfrutar con vosotros un fin de semana sí y otro también.

Y, ahora sí, sin más preámbulos, doy paso a las fiestas, que “puxen” ya impacientes por comenzar, y espero sinceramente que disfrutéis del Corpus 2.008, con la promesa de compartir con vosotros la alegría de estos días, y la cordialidad y hospitalidad con la que tan bien sabéis recibir a quienes vienen de otros lugares.

¡Que corra la sidra!, pero que lo haga a pie, que para correr en coche va mejor sola la gasolina.

¡Empiecen ya las fiestas del Corpus!

Villamayor, a 22 de Mayo de 2008